

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA
MATERIA DE ECONOMÍA**

1º DE BACHILLERATO

**CURSO 2019/2020
I.E.S MAR SERENA**

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ECONOMÍA

1. Introducción, justificación y fundamentación.....	2
2. Características de la materia de Economía.....	4
3. Adaptación de la programación a las características del alumnado.....	5
4. Objetivos.....	6
4.1. Objetivos de la materia de Economía.....	6
4.2. Objetivos de los valores transversales.....	8
5. Competencias claves.....	8
5.1. El enfoque competencial.....	8
5.2. Contribución de la Economía a la adquisición de las Competencias Clave.....	10
6. Contenidos.....	11
6.1. Contenidos de la materia Economía.....	11
6.2. Unidades didácticas. Propuesta de temporalización.....	13
6.3. Transversalidad educativa: valores transversales.....	14
7. Interdisciplinariedad.....	15
8. Metodología.....	16
8.1. Principios metodológicos.....	16
8.2. Coordinación de la programación.....	19
8.3. Tipos de actividades de enseñanza y aprendizajes.....	21
8.4. Actividades complementarias y extraescolares.....	22
8.5. Organización del espacio, el tiempo y los agrupamientos.....	23
8.6. Materiales y recursos didácticos.....	24
8.7. Participación de las madres y de los padres.....	24
9. Orientación y acción tutorial.....	24
10. La evaluación.....	25
10.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.....	25
10.1.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.....	26
10.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	29
10.1.3. Momentos de la evaluación.....	29
10.1.4. Criterios de calificación y promoción.....	30
10.1.5. Mecanismos de recuperación.....	33
10.2. Evaluación del proceso de enseñanza.....	33
11. Atención a la diversidad.....	34
11.1. Atención a la diversidad.....	34
11.2. Plan específico personalizado para alumnado repetidor.....	35
11.3. Alumnado con NEAE.....	35
12. Bibliografía.....	35
13. Anexos.....	37

1.- INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Uno de los objetivos de la reforma es “introducir nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía”. En este sentido la materia de *Economía* mantiene su pretensión de contribuir a la finalidad del bachillerato en su triple dimensión: formativa, propedéutica y orientadora. Su desarrollo debe contribuir a la **“madurez intelectual y humana de los alumnos, a adquirir los conocimientos y habilidades (...) que les permitan incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, (...) y a capacitar al alumnado para acceder a la educación superior”**, tal como indica tanto el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014 como el artículo 2 del Decreto 110/2016.

En el Real Decreto 1105/2014 se considera que el estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos.

La materia pretende aportar a los alumnos una visión de la sociedad actual más amplia y ayudarles a ejercer su ciudadanía con una actitud reflexiva. Conocer las claves económicas que rigen las sociedades occidentales y acercarse a los principales problemas (desempleo, subdesarrollo, consumismo, etc.), así como el desigual desarrollo de los países, es un paso imprescindible para tomar conciencia del papel que ellos mismos tienen como consumidores, ahorradores, contribuyentes y usuarios, y de la importante labor que podrán desarrollar en un futuro próximo como trabajadores, empresarios o electores.

Según el artículo 91 de la LOMCE, la programación de los procesos de enseñanza-aprendizaje ocupa un lugar relevante en el conjunto de las tareas docentes. La programación es un instrumento fundamental que ayuda y orienta al profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para poner en práctica una enseñanza de calidad.

Gimeno, J. (1991)¹, entre otros, señala que la programación sistematiza, ordena y concreta su trabajo diario previendo, de forma flexible, las tareas a realizar durante el proceso educativo.

La programación, por tanto, la podemos definir como un instrumento en manos del profesorado para establecer las decisiones sobre los distintos

1

GIMENO, J (1991): Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo. Anaya.

componentes curriculares en el ámbito del aula, con el fin de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para facilitar esta labor de *programación* se establecen *tres niveles de concreción curricular*:

- 1. Currículo.** Es responsabilidad de la Administración educativa. En él se proponen objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, métodos didácticos y criterios de evaluación. *El currículo aplicable a la programación en el curso 1º de Bachillerato es el Real Decreto 1105/2014, que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Decreto 110/2016, que establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en Andalucía, y la Orden 14/07/2016, que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Éste será el marco curricular en el que concretaré mi programación.*
- 2. Programación didáctica.** Es la concreción del currículo al centro educativo, a su contexto específico. Las elaboran los departamentos didácticos y consiste en la programación didáctica de las distintas materias de los diversos cursos del centro. *En este segundo nivel de concreción se desarrolla la primera parte de la programación para el curso 1º de Bachillerato. La concreción de los currículos en programaciones didácticas se inserta en el Proyecto Educativo de Centro.*
- 3. Programación de aula: Unidades didácticas.** Es competencia del profesor/a, que contextualiza y adapta la programación didáctica del curso a su aula específica en unidades didácticas. *En este nivel de concreción se desarrollan las quince unidades didácticas de la programación.*

En los distintos niveles de programación se debe tener en cuenta las fuentes epistemológicas, sociológicas, pedagógicas y psicológicas.

Al programar, nuestro Sistema Educativo da a los Centros un grado importante de autonomía pedagógica, pero al realizarla hay que tener en cuenta los demás niveles de Planificación.

Las características del modelo de programación del actual sistema educativo son básicamente:

1. Está basada en el modelo de enseñanza-aprendizaje.
2. Su objetivo es el desarrollo de capacidades.
3. Es significativa y socializadora.
4. Todos sus componentes curriculares están interrelacionados.

5. Es un modelo abierto y flexible a continuas sugerencias y rectificaciones.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014 por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato, y la Orden 14/07/2016 por el que se desarrolla el currículo del Bachillerato en Andalucía, la materia de Economía se caracteriza por:

1. Desarrollar las capacidades del alumnado para que sean capaces de detectar, delimitar y centrar los problemas económicos básicos, analizándolos y aportando soluciones a los mismos, con los instrumentos adecuados a su nivel.
2. La Economía como ciencia social, exige que se tome una actitud reflexiva y crítica ante los problemas que se plantean. La colisión entre las formas en que la sociedad resuelve sus problemas económicos y los valores éticos y morales de los jóvenes debe promover esta toma de postura, provocando la reflexión sobre alternativas posibles, más justas y solidarias.
3. Ante las diferentes formas de solucionar los problemas económicos, en clase se pondrán en juego la capacidad de los alumnos para el diálogo y la argumentación.
4. La necesidad de utilizar ciencias auxiliares (matemáticas, estadística, historia, geografía, psicología, sociología) para entender y solucionar los problemas económicos, aportará a los alumnos una visión instrumental de conceptos y conocimientos, que desde una perspectiva nueva, serán aplicados a problemas reales y cotidianos. En Economía la interdisciplinariedad es un hecho que comprueban a diario.
5. El conocimiento más profundo de los problemas sociales es un medio para afianzarse en valores tales como la solidaridad, la libertad, el diálogo, respeto al medio ambiente, en otros.
6. El acercamiento a los sucesos económicos a través de diversas fuentes y de medios de comunicación con enfoques plurales contribuirá a:
 - comprender que la Economía no es una ciencia exacta, sino que es el hombre con su libertad el que organiza los procesos y prioriza las necesidades;
 - percibir que el mismo hecho económico puede ser interpretado de formas diversas, según la escuela de pensamiento de quien lo exponga;
 - dadas las dos premisas anteriores, entenderán la necesidad de formarse opinión propia a partir de diversas fuentes y del desarrollo de la capacidad personal de análisis y de juicio.

En todo momento procuraremos que la materia resulte una plataforma desde la que reforzar las capacidades intelectuales imprescindibles para la madurez académica. Desde esa perspectiva, se trabajarán y evaluarán el análisis de textos y su comprensión, la capacidad de relación, la aplicación del conocimiento a contextos concretos, el orden mental que hace posible la secuenciación lógica de los hechos económicos, la expresión escrita correcta que verifique el proceso anterior, el razonamiento en la resolución de problemas, la utilización de las técnicas matemáticas que sean precisas y la interpretación desde un punto de vista económico de los problemas sociales y cotidianos.

Además en base a la Orden del Ministerio de Educación 65/2015 se realizará un aprendizaje por competencias, favoreciendo así la vinculación entre la formación y el desarrollo profesional. Este aprendizaje se caracteriza por la transversalidad que garantiza la coherencia entre cursos, entre la programación de cada materia y el Proyecto educativo de centro. Supone un impulso del nivel de desarrollo del alumnado, partiendo de los rasgos psicológicos generales del grupo de edad y de los conocimientos adquiridos con anterioridad. Promueve el desarrollo de las competencias clave. Favorece la significación, la transferencia y las conexiones entre los contenidos, esto es, el aprendizaje significativo estimula la cooperación entre los alumnos y contribuir al establecimiento de un clima de aceptación mutua.

3.- ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Teniendo en cuenta los estudios de Juan Deval (1995), García Madruga (1997), Palacios, Marchessi y Coll (2008), el alumnado en esta edad se caracteriza por:

- Notables cambios físicos que inciden en la construcción de la imagen, identidad y autoestima.
- Afianzamiento del pensamiento hipotético deductivo o formal abstracto, que le permite el razonamiento científico.
- Profundización del lenguaje como vehículo del pensamiento, de razonamiento lógico y regulación de la conducta.
- Notable emotividad.
- Desarrollo del espíritu crítico y oposición a los adultos.
- Búsqueda de amigos y compañeros.
- Descubrimiento del otro sexo.

La programación se adapta y adecúa a las características del alumnado de estas edades, indicadas anteriormente.

4.- OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVOS DE ECONOMÍA.

Los objetivos son las capacidades que se espera hayan adquirido el alumnado al término de las enseñanzas.

Estas intenciones, elaboradas por la Administración Educativa, vienen concretadas en los objetivos generales de la etapa y en los objetivos generales de la materia (1º nivel de concreción).

Para ser concretados por el profesorado en objetivos para cada curso en la programación didáctica (2º nivel de concreción) y en objetivos didácticos para cada unidad didáctica (3º nivel de concreción).

Los objetivos generales de la etapa de Bachillerato están recogidos en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014 y en el artículo 3 del Decreto 110/2016. (Anexo I de la Programación). Los objetivos generales de la materia Economía están plasmados en el Anexo I de la Orden de 14/07/2016. (Anexo I de la Programación).

La propuesta de objetivos para el curso de primer Bachillerato, y en relación con los objetivos generales del Bachillerato y de Economía, son los siguientes:

OBJETIVOS DE 1º BACHILLERATO	O.G.E.		O.G.M.
	RD	D ²	O
• Identificar las relaciones de intercambio de la Economía en general y de la Economía andaluza en particular.	a,h,i,j	b	1,10
• Comprender las implicaciones de la escasez.	a,h,i,j,		1
• Diferenciar los distintos sistemas económicos, valorando las ventajas e inconvenientes de cada sistema.	b,h,i,k		2
• Situar la economía andaluza dentro de un sistema económico de mercado.	b,h,i,k	b	2,10
• Identificar la Economía positiva y la Economía normativa	a,h,i,j		1
• Describir el proceso productivo, los factores de producción y las funciones de la empresa.	e,h,i,j, k		3
• Analizar la división técnica del trabajo, la interdependencia y la productividad.	e,h,i,j, k		3
• Representar, obtener y analizar el coste de producción y del beneficio.	h,i,j,k		3
• Identificar los sectores económicos en un espacio	h,i,j,k	b	2,3

geográfico.			
<ul style="list-style-type: none"> Leer e interpretar los datos, gráficos y noticias económicos relativos a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización. 	d,e,g,h ,i,j	b	3,10
<ul style="list-style-type: none"> Determinar la oferta, la demanda y el equilibrio del mercado, así como la fijación del precio. 	h,i,j,k		4
<ul style="list-style-type: none"> Explicar el funcionamiento de los distintos modelos de mercado y las variaciones en las condiciones del mercado. 	e,h,i,j, k		4
<ul style="list-style-type: none"> Apreciar los límites del mecanismo del mercado y su repercusión en los consumidores. 	a,b,h,i, j		2,4
<ul style="list-style-type: none"> Analizar e interpretar los datos del mercado de trabajo. 	e,g,h,i, j	b	5
<ul style="list-style-type: none"> Diferenciar e identificar las políticas de empleo. 	a,h,i,j	b	5
<ul style="list-style-type: none"> Interpretar la riqueza nacional e individual. 	c,g,h,i, j		6
<ul style="list-style-type: none"> Calcular e interpretar el Producto Nacional y las principales magnitudes y sus limitaciones. 	a,g,h,i, j	b	6
<ul style="list-style-type: none"> Descubrir los indicadores de desarrollo económico y sus limitaciones. 	e,c,h,i, j		6
<ul style="list-style-type: none"> Describir el papel del sector público y de la política económica. 	e,d,h,i, k		9
<ul style="list-style-type: none"> Determinar las políticas fiscales y sus efectos sobre la distribución de la renta. 	c,d,h,i, k	b	9
<ul style="list-style-type: none"> Tomar conciencia sobre los efectos del Estado de Bienestar. 	a,c,h,i, k	b	9,10
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el dinero y su tipología, y su proceso de creación. 	d,h,i,j		7
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la inflación según las distintas teorías explicativas. 	d,h,i,j		7
<ul style="list-style-type: none"> Indicar el funcionamiento del sistema financiero y del B.C.E. 	a,d,h,i	b	7,8
<ul style="list-style-type: none"> Analizar los mecanismos de oferta y demanda monetaria, y las políticas monetarias y sus efectos. 	b,h,i,j	b	7
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el comercio internacional, los mecanismos de cooperación e integración económica, y la U.E. 	a,g,h,i		8
<ul style="list-style-type: none"> Explicar los principales componentes de una Balanza de Pagos. 	e,g,h,i		8,10
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el funcionamiento del mercado de divisas y sus efectos sobre los tipos de cambio. 	e,g,h,i		8
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos. 	a,b,g,h ,i		8
<ul style="list-style-type: none"> Valorar las interpretaciones del mercado de trabajo en 	a,b,h,i,	b	8

relación con el desempleo.	j		
• Distinguir los modelos de consumo y evaluar sus consecuencias.	a,c,h,i, j		8
• Identificar las causas de la pobreza, el subdesarrollo y valorar sus posibles vías de solución.	a,c,h,i, j		8
• Distinguir entre crecimiento y desarrollo económico, y valorar la importancia del medio ambiente.	a,c,h,i, j		8

4.2 OBJETIVOS DE LOS VALORES TRANSVERSALES.

El trabajo en todos los valores transversales que se realicen en el centro debe contribuir a la adquisición y desarrollo de los objetivos y las competencias clave.

Teniendo en cuenta los valores transversales establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014 y en el artículo 6 del Decreto 110/2016, los objetivos de los valores transversales que propongo para el curso son los siguientes:

OBJETIVOS DE LOS VALORES TRANSVERSALES		
	RD	D
➤ Fomentar la tolerancia y respeto hacia los demás.	2	c,f
➤ Resolver situaciones conflictivas a través del diálogo.	2	c,g
➤ Fomentar hábitos saludables: alimentación, descanso, higiene, deporte.	4	J
➤ Usar un lenguaje no sexista.	2	D
➤ Usar materiales reciclados.	2,3	L
➤ Valorar el impacto de los medios de comunicación en el consumo.	2,3	K
➤ Concienciar sobre la importancia de una adecuada seguridad vial.	5	I
➤ Educar en la correcta utilización de Internet.	2	H
➤ Conocer el patrimonio cultural andaluz.	2	L
➤ Generar actitudes y hábitos de convivencia.	1,2	E
➤ Aprender a defender los derechos propios y ajenos.	1,2	a,b
➤ Aprender a trabajar en equipo, cooperar y compartir.	2,3	c,g
➤ Fomentar la coeducación.	2	d,e
➤ Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos.	1,2	D

5.- COMPETENCIAS CLAVE.

5.1 EL ENFOQUE COMPETENCIAL.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo estará integrado por los objetivos de cada enseñanza y

etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza. En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se define competencia como la capacidad para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que *«las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo»*.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014 y el artículo 5 Decreto 110/2016, las competencias del currículo serán las siguientes:

- 1.a) Comunicación lingüística.
- 1.b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 1.c) Competencia digital.
- 1.d) Aprender a aprender.
- 1.e) Competencias sociales y cívicas.
- 1.f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 1.g) Conciencia y expresiones culturales.

A continuación, se identifican las competencias clave que pueden fomentarse desde la materia de Economía.

5.2 CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La materia Economía contribuye al desarrollo de las competencias clave en los sentidos siguientes:

- **La competencia en comunicación lingüística (CCL):** El alumnado aprenderá una terminología científica de carácter económico que le facilitará continuar con su formación posterior.
- **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT):** La Economía emplea diferentes recursos vinculados a estas competencias, como el estudio y representación gráfica de datos estadísticos y de modelos para comprender los fenómenos económicos.
- **La competencia digital (CD):** El tratamiento de esta competencia se concreta en el adecuado acceso y tratamiento de datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal de los resultados logrados, así como en la difusión en la red de proyectos de investigación referidos a asuntos económicos.
- **La competencia aprender a aprender (CAA):** El sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia.
- **Las competencias sociales y cívicas (CSC):** En cuanto a los vínculos de la Economía con estas competencias, son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología específica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis científico y crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa, transformadora y responsable.
- **El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP):** Es esencial, ya que el alumnado va a poder disponer de criterios científicos para evaluar sus procesos de toma de decisiones al afrontar problemas concretos, reflexionando sobre las conexiones entre lo individual y lo social, así como sobre la importancia singular de las decisiones financieras para lograr la viabilidad de los proyectos personales y de las instituciones sociales.
- **La competencia conciencia y expresiones culturales (CEC):** A través de la Economía puede desarrollarse estas competencias al subrayar la importancia de las manifestaciones artísticas y la innovación para los procesos emprendedores o para el desarrollo social al estar asociados a actividades económicas específicas.

6.- CONTENIDOS.

6.1. CONTENIDOS DE ECONOMÍA.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1105/2014 define **contenidos** como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

Los contenidos son formulados partiendo de los bloques de contenido del Real Decreto 1105/2014 y las aportaciones que la Comunidad Autónoma Andaluza realiza en la Orden 14/07/2016³.

Partiendo de los bloques de contenidos y con las aportaciones de nuestra comunidad autónoma, del currículo antes citado, *los contenidos, estructurados en unidades didácticas, que propone el Departamento* para la materia de Economía son los siguientes:

UD 1. LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA. (Desarrolla el bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.)

Economía y vida cotidiana. La escasez de recursos y la necesidad de elegir. Los distintos tipos de necesidades. Los bienes y servicios que satisfacen necesidades. Cómo elegir en economía. La perspectiva social: la interacción económica.

UD 2. LA PRODUCCIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. (Desarrolla el bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica; el bloque 2. La actividad productiva; y el bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.)

Los factores de producción. Eficiencia y productividad. Los modelos económicos y su lenguaje. Las posibilidades de producción de un país. Las claves del crecimiento económico. Sectores económicos e interdependencia.

UD 3. AGENTES Y SISTEMAS ECONÓMICOS. (Desarrolla el bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.)

Los agentes económicos. Las relaciones entre los agentes económicos. Los sistemas económicos. El sistema de economía de mercado. El sistema de planificación central. Los sistemas de economía mixta. El pensamiento económico y los sistemas económicos.

UD 4. LA EMPRESA Y SUS FUNCIONES. (Desarrolla el bloque 2. La actividad productiva.)

Especialización y necesidad de coordinación. Las funciones de la empresa. Funcionamiento, objetivos y componentes de la empresa. La eficiencia en la producción. Costes, ingresos y beneficios. El umbral de rentabilidad. Tipos de empresa. Crecimiento y responsabilidad social de las empresas.

UD 5. LA OFERTA, LA DEMANDA Y EL EQUILIBRIO DE MERCADO. (Desarrolla el bloque 3. El mercado y el sistema de precios.)

El intercambio y el mercado. La demanda y los desplazamientos de la curva de demanda. La oferta y los desplazamientos de la curva de oferta. El equilibrio del mercado y los desequilibrios. La elasticidad-precio y sus tipos.

UD 6. MODELOS DE MERCADO. (Desarrolla el bloque 3. El mercado y el sistema de precios.)

La estructura de mercado. El mercado de competencia perfecta. El monopolio. El oligopolio. La competencia monopolística. La discriminación de precios.

UD 7. EL MERCADO DE TRABAJO Y EL EMPLEO. (Desarrolla el bloque 4. La macroeconomía; y el bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.)

El mercado de trabajo y sus componentes. Productividad y salarios. Imperfecciones del mercado de trabajo. Medición del desempleo. Causas del desempleo. Tipos de desempleo. Política de empleo. Evolución del mercado de trabajo.

UD 8. LOS INDICADORES ECONÓMICOS. (Desarrolla el bloque 4. La macroeconomía.)

La perspectiva global de la economía. La medición del crecimiento de una economía. El P.I.B. y su medición desde la triple perspectiva: gasto, producción y renta. Componentes del P.I.B. Magnitudes derivadas del P.I.B.: P.N.B., Renta Nacional, Renta Personal Disponible y renta per cápita. La distribución de la renta. Las críticas al P.I.B. como indicador económico. Las relaciones entre renta y riqueza nacional. El Índice de Desarrollo Humano como indicador de la calidad de vida.

UD 9. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. (Desarrolla el bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.)

El papel del Estado en los sistemas de economía mixta. Los fallos de mercado y sus tipos. Las funciones del Estado. La política económica y los valores de una sociedad. El Estado de bienestar.

UD 10. EL EQUILIBRIO Y LOS CAMBIOS EN LA ECONOMÍA. (Desarrolla el bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.)

Funcionamiento global de la Economía. El consumo, el ahorro y la inversión. La demanda y la oferta agregada. El equilibrio macroeconómico. Los cambios en el equilibrio y los ciclos económicos. La economía sumergida.

UD 11. LAS CUENTAS PÚBLICAS Y LA POLÍTICA FISCAL. (Desarrolla el bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.)

La estructura del sector público. Los presupuestos públicos. El gasto público. Los ingresos públicos. Los Presupuestos Generales del Estado. Los impuestos y la presión fiscal en España. La Política Fiscal. La evasión y elusión fiscal: los paraísos fiscales.

UD 12. EL DINERO Y LA POLÍTICA MONETARIA. (Desarrolla el bloque 5. Aspectos financieros de la Economía.)

El dinero y sus funciones. La oferta y la demanda monetaria. El precio del dinero: tipo de interés. La creación del dinero bancario. La inflación. Causas y efectos de la inflación. La medición de la inflación: el IPC y la tasa de inflación. La política monetaria.

UD 13. EL SISTEMA FINANCIERO. (Desarrolla el bloque 5. Aspectos financieros de la Economía.)

El sistema financiero y sus intermediarios. Los activos financieros. El mercado de valores y la Bolsa. Los índices bursátiles. Los mercados de bonos y los mercados de futuros. Claves para entender las crisis financieras.

UD 14. EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA BALANZA DE PAGOS. (Desarrolla el bloque 6. El contexto internacional de la Economía.)

Las razones del comercio internacional. Los factores de la ventaja comparativa. El proteccionismo. La Balanza de Pagos y su estructura. El equilibrio de la Balanza de Pagos. Tipo de cambio y mercado de divisas. Sistemas de tipos de cambio.

UD 15. INTEGRACIÓN Y GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. (Desarrolla bloque 6. El contexto internacional de la Economía ; y el bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.)

La cooperación internacional y los organismos económicos internacionales. Cambios en la economía mundial. Procesos de integración. La Unión Europea y la UEM. La globalización económica: factores, dimensiones y efectos. Los problemas globales de la economía. Crecimiento económico y medioambiente. El subdesarrollo: características y causas. La desigualdad en los países desarrollados. El desarrollo sostenible.

6.2. UNIDADES DIDÁCTICAS. PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN.

PRIMER TRIMESTRE:

U.D.1: El problema básico de la economía: 12 sesiones.

U.D.2: La producción de bienes y servicios: 8 sesiones.

U.D.3: Los agentes y sistemas económicos: 7 sesiones.

U.D.4: La empresa y sus funciones: 8 sesiones.

U.D.5: La oferta, la demanda y el equilibrio de mercado: 8 sesiones.

SEGUNDO TRIMESTRE:

U.D.6: Modelos de mercado: 9 sesiones.

U.D.7: El mercado de trabajo y el empleo: 8 sesiones.

U.D.8: Los indicadores económicos: 8 sesiones.

U.D.9: La intervención del Estado en la economía: 10 sesiones.

U.D.10: El equilibrio y los cambios en la economía: 8 sesiones.

TERCER TRIMESTRE:

U.D.11: Las cuentas públicas y la política fiscal: 8 sesiones.

U.D.12: El dinero y la política monetaria: 7 sesiones.

U.D.13: El sistema financiero y la política monetaria: 8 sesiones.

U.D.14: El comercio internacional y la balanza de pagos: 8 sesiones.

U.D.15: Integración y globalización de la economía: 15 sesiones.

6.3. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA: VALORES TRANSVERSALES.

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las áreas del currículo de las diferentes etapas educativas con la finalidad de *contribuir a la formación integral del alumnado, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.*

Teniendo en cuenta los valores transversales establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014 y en el artículo 6 del Decreto 110/2016, los contenidos de los valores transversales que propongo para el curso son los siguientes:

VALORES TRANSVERSALES	ACTITUDES, VALORES, NORMAS Y HÁBITOS
El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de nuestra sociedad.	<ul style="list-style-type: none">• Buena educación y buenos modales.• Convivencia, Cooperación y Diálogo.• Resolución de conflictos.• Respeto y Tolerancia.
El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none">• Libertad, Justicia e Igualdad.• Solidaridad y Pluralismo.• Trabajo y esfuerzo.
Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Hábitos de salud, Alimentación sana e Higiene.• Prevención de accidentes.
Educación vial.	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad, Respeto y Valoración vial.
Educación para el consumo.	<ul style="list-style-type: none">• Uso de material reciclado.• Educación crítica de la publicidad, modas y marcas.

Educación para el respeto al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado y respeto al medio ambiente. • Uso responsable de los recursos naturales.
Educación para la utilización responsable del tiempo libre y el ocio.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y Responsabilidad. • Curiosidad.
Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos. • Uso de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
Educación para la superación de desigualdades por razón de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguaje no sexista. • Asignación de responsabilidades coeducativas.
Cultura andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto al patrimonio cultural de Andalucía.

7.- INTERDISCIPLINARIEDAD.

Desde una perspectiva globalizador e interdisciplinar la materia de Economía se relaciona con las demás materias y fundamentalmente con:

- **Lengua.** El lenguaje es un vehículo de comunicación y de conocimiento. La comprensión y expresión oral y escrita es imprescindible para la adquisición de los conocimientos propios de la materia de Economía.
- **Matemáticas.** Es una ciencia instrumental, que permite construir modelos económicos para conocer mejor la realidad económica y realizar predicciones, así como representar funciones y utilizar tablas.
- **Historia.** Facilita el conocimiento de la dimensión histórica de la Economía. Además la Economía utiliza las series temporales para contrastar teorías y métodos.
- **Filosofía.** La filosofía ha realizado aportaciones importantes al pensamiento económico, como es el caso de Adam Smith, considerado como el primer economista, o Carlos Marx.
- **Ciencias de la Naturaleza.** Permite un mejor conocimiento de las condiciones físicas y naturales de la actividad económica. La creciente influencia de la ecología ha contribuido a la aparición de conceptos como el desarrollo sostenible.

8.- METODOLOGÍA.

Se entiende por metodología, los aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. *Constituyen un conjunto de decisiones como principios metodológicos; coordinación didáctica; tipos de actividades; organización del espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos; participación de los padres;* entre otros.

8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El modelo de programación del actual sistema educativo tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios del currículo proviene, entre otros, de: la teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET; la teoría social, de desarrollo socio-cultural o sociolingüística de VYGOTSKY; la teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL; la teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER; la teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de FEUERSTEIN; y la teoría de desarrollo contextual de BRONFENBRENNER.

El currículo recibe dichas aportaciones a través de la fuente psicológica. Así en el artículo 4 de la Orden 14/07/2016, por el que se establece el currículo del Bachillerato, concreta las siguientes orientaciones metodológicas de la etapa:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas y las orientaciones metodológicas de la Orden 14/07/2016, *los principios metodológicos que impregnan la programación son:*

1. **Partir del desarrollo del alumnado.** Según la teoría genética de PIAGET es necesario conocer y partir del nivel de desarrollo del alumnado. Se debe de partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que el alumnado posea.
2. **Enseñanza activa y constructivista.** Según la teoría genética de PIAGET y la teoría social de VYGOTSKY es necesaria una intensa actividad constructivista por parte del alumnado. La actividad es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo. Desde la perspectiva constructivista de PIAGET, el alumnado construye su aprendizaje mediante la actividad individual. Desde la perspectiva constructivista de VYGOTSKY, el alumnado construye su aprendizaje no de forma individual, sino mediante la interacción social.
3. **Partir de necesidades y motivaciones del alumnado.** Para que el aprendizaje sea significativo es necesaria una adecuada motivación del alumnado, para lo cual, las actividades deben ser atrayentes y estimulantes y que despierten su curiosidad.
4. **Construir aprendizajes significativos.** El profesorado debe partir de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada

alumno/a. De acuerdo a la teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL, es necesario que el contenido tenga: significatividad psicológica, es decir, que pueda ser comprensible por la estructura psicológica del que aprende; y significatividad lógica, es decir, los nuevos contenidos han de ser lógicos y estar organizados coherentemente y una adecuada motivación.

5. **Establecer conflictos cognitivos en el alumnado.** Para la teoría genética de PIAGET es necesario establecer conflictos cognitivos en el alumnado con el objeto de que modifiquen progresivamente sus esquemas de conocimiento. Durante los procesos de enseñanza-aprendizaje, el sujeto debe recibir nuevas informaciones que le hagan entrar en contradicción con los conocimientos o ideas previas que posee para generar conflictos cognitivos que le permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.
6. **Enseñar al alumnado a aprender a aprender, desarrollando su autonomía.** Para la teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER es necesario que el alumnado realicen aprendizajes significativos por sí solos: que aprenda por descubrimiento o que aprenda a aprender. Requiere implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación en contextos de la vida cotidiana.
7. **Construir aprendizajes funcionales a través de la vida cotidiana y el entorno inmediato.** Según la teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL y la teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER es necesario asegurar aprendizajes funcionales para lo cual el alumnado debe entender y comprobar la utilidad y el sentido práctico de su aprendizaje. La actividad educativa debe vincularse a los problemas cotidianos que afectan al alumnado.
8. **Socialización y trabajo en equipo.** La interacción social, la comunicación y el trabajo en equipo, son fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario que el alumnado aprenda e interiorice actitudes, hábitos, normas, valores y habilidades sociales, aprenda a compartir, a respetar a participar y a relacionarse con los demás.
9. **Atención a la diversidad.** Se pondrá especial énfasis en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje, tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos/as.
10. **Adecuada configuración del ambiente: materiales y recursos, espacios, tiempo, y organización de los grupos.** El ambiente tanto físico (materiales, espacio, tiempo), cultural (hábitos, normas, valores), como afectivo social (relaciones e interacciones grupales entre alumnado, familias y profesorado) debe ser cuidadosamente planificado.
11. **Educación en valores.** Se trabajará de manera transversal en todas las materias.
12. **Aplicación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.** Las TIC formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

- 13. Realización de actividades de lectura, escritura y expresión oral.** Todas las materias incluirán este tipo de actividades.
- 14. La educación como tarea compartida entre familia y la escuela.** La normativa educativa establece que los centros escolares cooperarán estrechamente con los padres con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres. El profesorado desarrollará su trabajo de forma coordinada en el marco del equipo educativo. El artículo 9 del Decreto 110/2016 establece que se deberá poner especial énfasis en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo del alumnado.
- 15. Trabajo en equipo del profesorado.** El profesorado debe trabajar de forma coordinada a través de los equipos docentes y departamentos didácticos, con el objeto de adecuar su programación e intervención educativa a la realidad del centro y del alumnado. Así el trabajo en equipo debe proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno/a en su grupo.

8.2. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La autonomía pedagógica del profesorado posibilita que los currículos prescriptivos competencia de la Administración Educativa, puedan ser desarrollados, concretados y secuenciados por el profesorado. Esta toma de decisiones debe ser coordinada de dos formas:

- 1. Coordinación horizontal o intraciclo.** Será desarrollado por los Departamento Didáctico y por los Equipos Educativos:
 - a) Departamento Didáctico. Cada departamento didáctico está constituido por el profesorado de las especialidades que impartan las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos profesionales asignados al departamento. Son los órganos básicos encargados de coordinar las programaciones didácticas de las distintas áreas, materias o módulos profesionales.
 - b) El Equipo Educativo. Está constituido por todo el profesorado que imparta docencia al alumnado de un mismo grupo y será coordinado por su tutor. Es el encargado de coordinar la programación de las unidades didácticas que se imparten en el grupo de alumnado.
- 2. Coordinación vertical o interciclo.** Corresponde al *Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica*. Está integrado por el Director, que será su Presidente, el Jefe de Estudios y los Coordinadores de Área. Es el encargado de coordinar las enseñanzas del centro.

8.3. TIPOS DE ACTIVIDADES.

Las actividades tienen por finalidad la consecución de los objetivos propuestos a través de los contenidos y la adquisición de los objetivos.

Entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el curso podemos destacar:

- 1. Actividades introductorias o de motivación.** Para la teoría del aprendizaje significativo de AUSUBEL, una de las condiciones para que el aprendizaje sea significativo es que el alumno esté motivado por el aprendizaje, para lo cual es necesario partir de sus intereses, y tratar de hacerlos atractivos e interesantes. Para estas actividades introductorias podemos partir de estrategia como por ejemplo: *Visualización de un vídeo, comentario de una noticia de prensa, presentación de una problemática, comentario histórico,....* Son las que deben iniciar la secuencia de aprendizaje. Tratan de establecer el interés del alumnado por el aprendizaje.
- 2. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos.** Para que el aprendizaje sea significativo es necesario generar nuevos aprendizajes partir de los conocimientos previos del alumnado. Por tanto, es necesario que el profesor/a detecte dichos conocimientos. La estrategia más utilizada es la del *torbellino de ideas, diálogos, preguntas, expresiones libres,...*
- 3. Actividades de desarrollo.** Estas actividades tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos para la consecución de los objetivos. Destacamos: *explicación de los contenidos de las distintas unidades didácticas por parte del profesor; actividades en clase y en casa; resolución de problemas; elaboración y análisis de gráficos y cuadros; realización de resúmenes y de vocabulario económico; elaboración de trabajos en grupos e individuales; exposición en clase de estos trabajos; pequeños debates sobre las temáticas trabajadas; proyección de documentales o películas; búsqueda de información en Internet, periódicos, revistas y libros de texto sobre temáticas planteadas en las distintas unidades didácticas; ...*
- 4. Actividades del fomento de la lectura.** Entre las actividades del fomento de la lectura para el curso destacamos: *lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología de la materia; elaboración de un diccionario con dicho vocabulario para su estudio y comprensión; lectura, comprensión y descripción de los enunciados de los problemas; elaboración de resúmenes y mapas conceptuales; lectura comprensiva de noticias, sucesos e informaciones de los medios de comunicación; comentarios orales y escritos de textos económicos; utilización de la biblioteca y las nuevas TIC como fuente de información.*
- 5. Actividades del plan integral de convivencia: proyectos escuela espacio de paz y de coeducación.** Según el Decreto 19/2007 que regula el Plan de convivencia y la Orden del 21/07/06 que regula los proyectos educativos, realizaremos actividades relativas a las actitudes y hábitos de convivencia, entre las que podemos destacar: *asignación de responsabilidades; cadena de compromisos; talleres de resolución de conflictos; taller de empatía; diálogos sobre modelos y estereotipos, profesiones, valores y actitudes de ambos sexos; y lenguaje no sexista.*

- 6. Actividades de refuerzo y ampliación.** Las actividades de ampliación y refuerzo están destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje,... Partiendo de un diagnóstico previo del alumnado iremos adecuando y valorando las actividades y los aprendizajes. Podemos destacar:
- Entre **las actividades de refuerzo:** *elaboración de mapas conceptuales sencillos; repaso de las actividades que no han realizado con el resto del grupo; participación en diálogos y debate sobre los procedimientos de resolución de tareas.*
 - Entre **las actividades de ampliación:** *trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad didáctica; trabajos monográficos interdisciplinares que impliquen a varias materias y departamentos didácticos.*
- 7. Actividades de evaluación.** Tienen por objeto la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado a través de preguntas orales o escritas, tareas,..., sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades didácticas. Tendrán como referentes los criterios de evaluación y se realizarán con los procedimientos de evaluación.

8.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El artículo 39 del Decreto 200/97 por el que se establece el reglamento orgánico de las IES, considera actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Institutos, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Estas actividades son fundamentales *las salidas y celebraciones.*

La Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía, establece en su Anexo las efemérides de especial significación para el desarrollo de la educación en valores. Entre éstas, junto a otras que han empezado a celebrarse más recientemente podemos destacar:

EFEMÉRIDES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	
16/10: Día Mundial de la Alimentación	15/03: Día Internacional del Consumidor.
20/11: Día Internacional para la erradicación de la Pobreza.	07/04 Día Mundial de la Salud.
06/12: Día de la Constitución Española.	22/04: Día Mundial de la Tierra.
16/12: Día de la lectura en Andalucía.	01/05: Día Mundial del Trabajo.
30/01: Día escolar de la No-Violencia y la Paz.	09/05: Día Escolar de Europa.
28/02: Día de Andalucía.	31/05: Día Mundial sin tabaco.
08/03: Día Internacional de la Mujer.	05/06: Día Mundial del Medio Ambiente.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del centro docente y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

Desde el departamento de Economía se propone la visita a varias empresas locales como Makito, Primaflor o Pelegrín, entre otras, con el propósito de iniciar al alumnado en el mundo empresarial y para que conozcan el funcionamiento de algunas de las empresas más importantes de la región.

8.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, DEL TIEMPO Y DE LOS AGRUPAMIENTOS.

8.5.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo. Destacamos los siguientes espacios: *el aula, el aula de informática, la biblioteca, espacios de las actividades complementarias.*

8.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes en el curso 2016-2017, las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial, el régimen ordinario de clase comenzará el día 15 de septiembre. El número de días lectivos para Bachillerato será de 175, incluyéndose en este período el tiempo dedicado a la celebración de sesiones de evaluación u otras actividades análogas, siendo las horas de docencia directa para el alumnado 1050.

La finalización del régimen ordinario de clase para el primer curso de bachillerato tendrá lugar el 23 de junio de 2020 y, para el segundo curso de bachillerato, el 31 de mayo de 2020.

Las pruebas extraordinarias de evaluación para el alumnado de bachillerato con materias no superadas se llevarán a cabo en los primeros cinco días hábiles de septiembre de 2020.

En Bachillerato el horario aplicable es el establecido en el anexo IV de la Orden del 14/7/2016, por el que se desarrolla el currículo de Bachillerato en Andalucía. Así pues, para el primer curso de bachillerato tendrá un horario semanal de 30 horas, de las cuales 4 horas corresponden a la materia de Economía.

8.5.3. ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS.

El profesorado debe organizar las condiciones para que sea posible el desarrollo de las actividades del alumnado, ya sea individual, en pequeños grupos o en gran grupo. Siguiendo las recomendaciones anteriores, las diversas actividades propuestas las realizaré:

- **Gran grupo:** explicación de los contenidos, exposición en clase de trabajos,...
- **Pequeño grupo:** búsqueda de información, elaboración de trabajos en grupos,...
- **Individualmente:** realización de resúmenes y de vocabulario económico,...

8.6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

1. **Audiovisuales:** los medios combinados como DVD, ordenador proyector digital....

2. **Impresos:** Dentro de la gran variedad de estos recursos podemos *destacar*:

- El libro de texto: Cabrera, A.: Economía. Madrid. SM.
- Las imágenes: láminas y murales, viñetas, transparencias, pizarra
- Los medios de comunicación escrita: prensa y revistas generalistas y de economía.
- La biblioteca del Centro.

3. **Cinematográficos:** documentales, anuncios, películas (Un ruso en Nueva York; Erin Brockovich; El método; Tiempos modernos; Wall Street).

4. **Informáticos:**

- Materiales TIC: ordenador, cañón de proyección, impresora.
- Los softwares: hoja de cálculo, procesador de texto.
- Páginas web: las páginas web de la prensa generalista y especializada, www.ecomur.com, www.econoaula.com, www.eumed.net, www.wikipedia.com

5. **Otros:**

- *Personales:* Todo el potencial humano que interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje se incluye en este tipo de recursos: Los profesores, los alumnos y otras personas ajenas al ámbito escolar (profesionales, técnicos, expertos, padres...).
- *Ambientales:* socio-culturales como núcleos urbanos o rurales, granjas, parques, talleres o empresas, instituciones públicas y privadas.

La aplicación práctica que podemos realizar en el Bachillerato en relación al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones las podemos concretar en:

- **Conocimiento y uso de los recursos audiovisuales:** grabador y reproductor de C.D. y D.V.D.; proyector digital; cámara de vídeo digital; cámara de fotos digital;...

- **Conocimiento y uso de los recursos informáticos:**
 - **Conocimiento y uso del ordenador.**
 - **Utilización de programas informáticos para el conocimiento de Economía:** hoja de cálculo, procesador de texto.
 - **Búsqueda de información a través de Internet:** las páginas web antes mencionadas y aquellas indicadas en la webgrafía (ver Bibliografía)
 - **Uso de la weblog del Centro.**

8.7. PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES Y DE LOS PADRES.

La relación y participación de madres y padres se puede concretar en:

- 1.- **Información recíproca.** Por medio de tutorías, reuniones, charlas, circulares, tabloneros informativos, plataforma PASEN, entre otros.
- 2.- **Participación y colaboración:**
 - **A nivel de CENTRO.** A través de actos sociales y de convivencia, Consejos Escolares, ...
 - **A nivel de AULA.** Por medio de actividades complementarias y extraescolares.
 - **A nivel de CASA.** Potenciando las actitudes, hábitos, normas y valores sociales, que se trabajan en el aula y respetando los compromisos adquiridos en las tutorías y reuniones.

9.- ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Señalar que la orientación y la acción tutorial se ha de contemplar como parte del currículo, siendo éste personalizado para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

La orientación y acción tutorial implica afrontar la diversidad del alumnado, acompañar en su proceso de aprendizaje, ayudarle a transitar por diferentes itinerarios educativos y socio-laborales y facilitarle un desarrollo integral que le prepare para la vida.

Por tanto, es una función no sólo del Tutor del grupo sino de cada uno de los profesores/as que imparte al grupo. Asimismo es función de las familias del alumnado, véase el artículo 12 y 13 del Decreto 327/2010.

Destaco las siguientes actividades de orientación y acción tutorial que se pueden llevar a cabo:

ACTIVIDADES PROPUESTAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	
➤	Referidas al alumno: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales. • Detectar y analizar sus dificultades personales y escolares.

- Contribuir a la mejora de sus relaciones con el grupo, docente, familia,...
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (calificaciones,...)
- **Referidas al grupo de alumnos/as:**
 - Informar a los grupos sobre el funcionamiento del Centro, las normas de las aulas y los criterios de evaluación, de calificación y de superación de la materia.
 - Aplicar la teoría científica para la formación de los grupos más convenientes.
 - Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
 - Desarrollar actitudes participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno.
 - Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.

10.- EVALUACIÓN.

La L.O.E. establece que los ámbitos de la evaluación son tanto los procesos de aprendizaje del alumnado como el proceso de enseñanza. Por tanto, se debe evaluar TODO lo que es la tarea educativa.

10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

De acuerdo al Decreto 110/2016 y la Orden 14/07/2016 se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en el bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en el conjunto de las materias y su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso, en relación con los objetivos del Bachillerato, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios superiores.

La evaluación se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, el proyecto educativo del centro docente establecerá los procedimientos, criterios y mecanismos para garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

El alumnado tiene derecho a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procesos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Por ello,

los procedimientos y criterios de evaluación deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

El alumnado podrá solicitar aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado ejercerán este derecho a través del profesor tutor o profesora tutora.

10.1.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE.

El artículo 2 del Real Decreto 1105/2014 define los criterios de evaluación como el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, que describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias.

Los estándares de aprendizaje evaluables, según el mismo artículo anterior, son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en su anexo establece los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluable de la materia Economía, así como la relación entre ambos elementos curriculares y los contenidos de la materia⁴; y la Comunidad Autónoma Andaluza en la Orden 14/07/2016 especifica las competencias clave que se desarrollan en cada criterio de evaluación⁵.

En la tabla que a continuación se expone, he relacionado los bloques de contenidos, los criterios de evaluación y las competencias clave de Economía con las unidades didácticas y los procedimientos de evaluación:

Bloque de contenidos	Criterios de evaluación	Competencias clave	UU.DD.	Procedimientos de evaluación
Bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.	<ol style="list-style-type: none"> Explicar el problema de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas. Observar los problemas económicos de una sociedad, así como analizar y expresar una valoración crítica de las formas de resolución desde el punto de vista de los diferentes sistemas 	<p>CCL, CSC, SIEP</p> <p>CCL,CSC,CAA,SIEP</p>	<p>UD 1</p> <p>UD 3, 15</p>	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.

4

Ver Anexo II de la programación.

5

Ver Anexo III de la programación.

	<p>económicos.</p> <p>3. Comprender el método científico que se utiliza en el área de Economía, así como identificar las fases de la investigación científica en economía y los modelos económicos.</p>	CCL,CSC,CMCT,CAA,SIEP	UD 2,9	
Bloque 2. La actividad productiva	<p>c.1. Analizar las características principales del proceso productivo.</p> <p>c.2. Explicar las razones del proceso de división técnica del trabajo.</p> <p>c.3. Identificar los efectos de la actividad empresarial para la sociedad y la vida de las personas.</p> <p>c.4. Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas, utilizando referencias reales del entorno cercano y transmitiendo la utilidad que se genera con su actividad.</p> <p>c.5. Relacionar y distinguir la eficiencia técnica y la eficiencia económica.</p> <p>c.6. Calcular y manejar los costes y beneficios de las empresas, así como representar e interpretar gráficos relativos a dichos conceptos.</p> <p>c.7. Analizar, representar e interpretar la función de producción de una empresa a partir de un caso dado.</p>	CCL,CMCT,CAA CCL,CSC,CAA,SIEP CCL,CSC,CAA,SIEP CCL, CMCT,CSC, CAA,SIEP CCL, CMCT,CSC, CAA,SIEP CCL,CMCT,CD,CSC, CAA,SIEP CCL,CMCT,CD,CSC, CAA,SIEP	UD 4 UD 2 UD 4 UD 4 UD 4 UD 4 UD 4	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas.
Bloque 3. El mercado y el sistema de precios.	<p>1. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables.</p> <p>2. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o Estados.</p>	CCL,CMCT,CD,CAA,CSC,SIEP CCL,CMCT,CAA,CSC,SIEP	UD 5 UD 6	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas
Bloque 4. La macroeconomía	<p>1. Diferenciar y manejar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los</p>	CCL,CMCT,CAA,CSC,SIEP	UD 8	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas

	<p>inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida.</p> <p>2. Interpretar datos e indicadores económicos básicos y su evolución.</p> <p>3. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo.</p> <p>4. Estudiar las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente a la inflación y el desempleo.</p>	<p>CCL,CMCT,CD,CAA, CSC,SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CAA,CSC, SIEP</p> <p>CCL,CAA,CSC</p>	<p>UD 8, 10</p> <p>UD 7</p> <p>UD 7</p>	
Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía	<p>1. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que estos se miden.</p> <p>2. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía.</p> <p>3. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados.</p> <p>4. Analizar los diferentes tipos de política monetaria.</p> <p>5. Identificar el papel del Banco Central Europeo, así como la estructura de su política monetaria.</p>	<p>CCL,CMCT,CD,CAA, CSC,SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CD,CAA, CSC,SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CD,CAA, CSC,SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CAA,CSC, SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CD,CAA, CSC,SIEP</p>	<p>UD 12</p> <p>UD 12</p> <p>UD 13</p> <p>UD 12</p> <p>UD 12</p>	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas
Bloque 6. El contexto internacional de la Economía	<p>1. Analizar los flujos comerciales entre dos economías.</p> <p>2. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea.</p> <p>3. Analizar y valorar las causas y consecuencias de la globalización económica, así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.</p>	<p>CCL,CMCT,CD, CAA, CSC,SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CD,CSC, SIEP</p> <p>CCL,CMCT,CAA,CSC, SIEP</p>	<p>UD 14</p> <p>UD 15</p> <p>UD 14, 15</p>	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas
Bloque 7. Desequilibrios económicos y papel del Estado en la Economía	<p>1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las</p>	<p>CCL,CMCT,CAA,CSC, SIEP</p>	<p>UD 8, 15</p>	Observación sistemática, análisis de las producciones del alumnado y pruebas objetivas

	<p>personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial.</p> <p>2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.</p>	CCL,CMCT,CAA,CSC, SIEP	UD 9, 11	
--	--	------------------------	----------	--

10.1.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de tareas. • Participación activa. • Cuestiones orales en clase.
Análisis de las producciones del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones de trabajos/investigaciones. • Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, ejercicios, actividades, tareas, fichas de trabajo, glosario de términos económicos, entre otros.
Pruebas específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes (extensos, de respuesta múltiple, pruebas teóricas y/o prácticas). • Presentaciones orales de trabajos/investigaciones.

10.1.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

La Orden 14/07/2016 de evaluación del Bachillerato establece tres momentos de evaluación:

1. **Evaluación inicial.** Tiene por objeto detectar los conocimientos previos del alumnado respecto a la materia para que el aprendizaje sea significativo. Durante el primer mes de cada curso escolar, todo el profesorado de 1º y 2º realizará una evaluación inicial del alumnado, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del currículo.

2. **Evaluación continua.** La evaluación continua será realizada por el equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, para lo cual se tomará en consideración la valoración realizada por el profesorado de cada materia en cuanto a su superación. Dicho equipo podrá recabar asesoramiento del departamento de orientación. La toma de decisiones en el proceso de evaluación se realizará en la forma en que se determine en el proyecto educativo.
3. **Evaluación final o sumativa.** A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos/as, al menos tres sesiones de evaluación. El tutor/a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Los resultados de evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias redondeada a la centésima más próxima y en su caso de equidistancia a la superior. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

10.1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación de sus materias.

Para calificar la materia de Economía se tendrán en cuenta:

- ❖ **Los criterios de evaluación** establecidos en la programación de las unidades didácticas.
- ❖ **Los procedimientos de evaluación.**
- ❖ **Los criterios de calificación** que establece el Departamento Didáctico, que son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> Registro de tareas. Participación activa. Cuestiones orales en clase. 	10 %
Análisis de las producciones del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, ejercicios, actividades, tareas, fichas de trabajo, entre otros. 	10%
Pruebas específicas	<ul style="list-style-type: none"> Exámenes (extensos, de respuesta múltiple, pruebas teóricas y/o prácticas).. 	80%
Nota de la evaluación trimestral		100%

Teniendo en cuenta estos aspectos el profesorado, en el marco de la evaluación continua, los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5.

a) EVALUACIONES ORDINARIAS-TRIMESTRALES.

Durante cada una de las tres evaluaciones, se realizarán pruebas parciales de una o varias UU.DD. Aquel alumnado que no supere el primer parcial (nota inferior al 5) se presentará en el segundo parcial con las UU.DD. del primer parcial y las correspondientes al segundo parcial.

La nota de la evaluación respecto a las pruebas específicas se obtendrá aplicando el 80 % sobre la media aritmética de las mismas realizadas durante la evaluación, siempre que en cada prueba se obtenga al menos un 3. En caso contrario, se presentará en la prueba final de Junio de aquella parte.

En cuanto a las producciones del alumnado deberán ser entregadas en forma y fecha para ser evaluadas, en caso de demora se le calificará con un máximo de 5 puntos. El peso de este apartado en la nota de la evaluación será el 1,0 % de la media aritmética de las calificaciones obtenidas de las producciones realizadas durante la evaluación.

Respecto a la observación sistemática, se tendrán en cuenta el registro de tareas, la participación activa del alumnado, la autoevaluación y las cuestiones orales en clase. Además, el alumnado tendrá la obligación de llevar al día su cuaderno de clase o similar que contenga el glosario de términos

económicos, las actividades, las tareas, los ejercicios y otros similares desarrollados a lo largo del curso que podrá ser requerido por el profesor en cualquier momento para su evaluación y verificación. Su peso en la nota de evaluación será el 10 % de la media aritmética de las calificaciones obtenidas de la observación sistemática.

Las pruebas escritas así como los trabajos/ejercicios entregados por el alumnado serán custodiados por el profesor, quien procederá a su destrucción una vez concluido el curso académico.

Aquel alumnado que acumule un mínimo del 20 % de faltas a clase durante una misma evaluación pierde el derecho de evaluación continua y tendrá que presentarse en la convocatoria extraordinaria.

b) EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA.

Se alcanzarán los objetivos de Economía siempre que entre las tres evaluaciones, sacando la media ponderada, se obtenga un cinco o más y que en cada una de las tres evaluaciones se haya obtenido al menos un 5.

Para aquellos que no alcanzan los objetivos por evaluaciones, deberán presentar en Junio a una prueba escrita final por aquella parte que no haya alcanzado, teniendo que haber realizado y entregado previamente todas las actividades/tareas para poder presentarse a esta prueba.

c) EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

El alumnado que no haya alcanzado los objetivos en la convocatoria ordinaria de Junio tendrá derecho a una prueba extraordinaria en la convocatoria de Septiembre, que versará sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, especificados en un informe personalizado que contendrá también una propuesta de actividades de recuperación y que le será entregado tras la evaluación final ordinaria.

La calificación final de la evaluación extraordinaria tendrá en cuenta la calificación que se obtenga en la prueba específica extraordinaria de aquellos objetivos no alcanzados en Junio y la calificación de aquellos objetivos alcanzados en las evaluaciones ordinarias, utilizando para ella los criterios de calificación establecidos anteriormente.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP) que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

La superación de la materia de Economía de 1º de Bachillerato no es condición indispensable para cursar en 2º de Bachillerato otras materias

relacionadas, como Economía de la Empresa, Contabilidad o Fundamentos de Administración y Gestión. En todo caso, si el alumno promociona a 2º de Bachillerato con la materia pendiente de superación, deberá cursarla como pendiente.

10.1.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Entre los mecanismos de recuperación podemos destacar:

- De cada una de las evaluaciones se llevará a cabo una recuperación mediante una prueba específica sobre los contenidos no superados de la evaluación en cuestión
- Pruebas específicas sobre los contenidos objeto de recuperación en Junio y Septiembre.

10.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) a las características del alumnado.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Validez de los contenidos y de su secuenciación.
- Nivel de interacción entre el alumnado y entre profesor/a y alumnado.
- La idoneidad de las actividades, medios didácticos y recursos didácticos utilizados.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atractivos.
- Si la organización en grupos ha resultado positiva.
- La pertinencia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Coordinación entre el profesorado.
- La participación de madres y padres.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

11.1.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los alumnos que he considerado y que requieren un apoyo educativo ordinario por parte del profesor en el aula son *alumnos con ritmo lento en el aprendizaje y con distintos motivaciones e intereses*. Para atender a estos alumnos el profesor puede aplicar las siguientes medidas de actuación metodológicas en el aula:

1. Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Introducir de forma planificada el uso de técnicas que promuevan la ayuda entre alumnos.
- Uso de estrategias para centrar la atención del grupo: apodando información ("Fijaos, esto es importante"), poniendo el énfasis en algún contenido con la entonación, gestos o movimientos; reiterando información con pausas y cambios de ritmo en la dinámica...
- Diseñar actividades amplias, que tengan diferentes grados de dificultad y que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión.

2. Refuerzos Grupales: Agrupamientos flexibles en la clase y aprendizaje cooperativo.

3. Refuerzos individuales: Actividades de refuerzo y ampliación en el aula; trabajo personal tutorizado por el profesor,...

4. Recursos materiales:

- Seleccionar material para el aula utilizable por todos los alumnos.
- Adaptar materiales de uso común, tal que el alumnado con necesidades utilice los mismos materiales que sus compañeros.

11.2.PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNADO REPETIDOR

En este curso académico hay dos alumnas que repiten curso. El Departamento de Economía desarrollará un conjunto de medidas orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Entre las medidas que se podrán utilizar podemos destacar como:

- Seguimiento cercano.
- Refuerzo con actividades que incidan en los objetivos que no adquirió el curso pasado.
- Fomento de la realización de actividades colaborativas en pequeño grupo que le permitan interactuar recibiendo la ayuda de nuevos compañeros.
- Elaboración de adaptaciones curriculares no significativas.

11.3. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Hay alumnado con TDAH. Se hará un seguimiento específico y si es necesaria implementar alguna medida será especificada en la plataforma SÉNECA. Entre las medidas que podrán utilizarse destacamos entre otras:

- Asegurarnos en cada momento que el alumno ha entendido la tarea.
- Colocar al alumno cerca del profesor.
- Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación.
- Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos y exámenes.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
- Leer las preguntas del examen individualmente.

12.- BIBLIOGRAFÍA.

12.1. BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO.

A. Didáctica específica.

Travé, G.; Estepa, J; De Paz, M. (2001): *Didáctica de la Economía en Bachillerato*. Síntesis.

Coria, A. et al. (2000): *La enseñanza de la Economía, en el marco de la transformación educativa*. Córdoba. Cuadernos de Educación, año 1- número 1.

Foj, F: *Enseñanza de Economía en Secundaria*. Ponencia-encuentro virtual en eumed.net

González, F.J.: *La enseñanza de las materias de Economía en Secundaria*. Eumed.net

B. Didáctica general.

Angulo, J.F. y Blanco, N. (Coord.) (1994): *Teoría y desarrollo del currículo*. Málaga. Aljibe.

Coll, C. (1997): *Psicología y currículum*. Barcelona. Paidós.

Delval, J. (1995): *El desarrollo humano*. Madrid. Siglo XXI Editores,S.A.

Gimeno Sacristán, J. (2006): *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum*. Madrid. Anaya.

Palacios, J.; Marchesi, A. y Coll, C. (2008): *Desarrollo psicológico y Educación*. Madrid. Alianza.

Monterde, F. (1996): *Manual práctico de recursos didácticos*. Madrid. I.O.Psicológica. EOS.

Ministerio de Educación y Ciencia (2004): *El cine, un recurso didáctico*. Disponible en http://www.formacion.cnice.mec.es/formamos/c_cine.php.

Cabero, J. (2006). *Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid. Mc Graw- Hill.

Silva, S.(2003). *Atención a la diversidad: necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Pontevedra. Ideas Propias Editorial.

12.2. BIBLIOGRAFÍA DE AULA.

A. Didáctica específica.

Tamames, R; y Gallego, S. (1995): *Diccionario de Economía y Finanzas*. Madrid. Alianza.

Peyrolón, P.: *Enseñar Economía a no Economistas*. Universidad Pompeu Fabra.

Cabrera, A et al.: *Recursos didácticos de Economía*. Madrid. SM

Alonso, C.; Filgueira, M. (1988): *Colección de Materiales Curriculares para Bachillerato nº 25 "Economía"*. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Faus, J. y Rahnema, A. (1996): *Cómo interpretar la prensa económica y financiera*. Bilbao. Deusto.

Cabrera, A. : *Economía*. Madrid. SM.

Foj, J.F. et al.: *Economía*. Madrid. Algaida.

Mochón, F.: *Economía*. Madrid. Mc. Graw-Hill.

B. Didáctica general.

Escamilla, A. (1993): *Unidades didácticas: una propuesta de trabajo en el aula*. Zaragoza. L.Vives.

García, F. (1996): *Diseño y desarrollo de las unidades didácticas*. Madrid. Escuela Española.

López-Barajas, E.; Albert, M^a J. y Corbella, M. (2000): *El proyecto de centro y la programación de aula. Guía didáctica*. Madrid. UNED.

Zabalza, M.A. (2004): *Diario de clase. Un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid. Nancea.

12.3. WEBGRAFÍA.

A. Específica.

www.econoaula.com ; www.ecomur.com; www.ecobachillerato.com ;
www.eumed.net; www.auladeeconomia.com; www.econoweb.es

B. General.

- Software o programas educativos: <http://edunexo.coverlink.com>

- Portales: del MEC, cnice. <http://www.cnice.mec.es>; de la CEJA, Averroes. <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>; Editoriales: www.santillana.es; [www. Profes. Net](http://www.profes.net); www.anayamascerca.com; Recursos didácticos :Educared: <http://www.educared.net>

12.4. REVISTAS DE EDUCACIÓN.

- Cuadernos de Pedagogía. Barcelona. Graó
- Andalucía educativa. Sevilla en el portal de la CEJA
- Comunicación y Pedagogía. <http://www.comunicacionypedagogia.com/publi/cyp.htm>.
- Red Digital. Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas: <http://reddigital.cnice.mec.es>. Revista publicada desde el CNICE

13.- ANEXOS.

ANEXO I: LOS OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO Y DE ECONOMÍA

1.- LOS OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

Los objetivos generales de la etapa de Bachillerato están recogidos, tanto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014 como en el artículo 3.1 del Decreto 110/2016, mientras en el artículo 3.2 del Decreto 110/2016 se refleja la aportación andaluza.

A.- Los objetivos generales del bachillerato del Real Decreto 1105/2014:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

B.- La aportación de la Comunidad Autónoma Andaluza a los objetivos generales del bachillerato recogido en el Decreto 110/2016:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.-LOS OBJETIVOS GENERALES DE ECONOMÍA

Los objetivos generales de la materia Economía están plasmados en el Anexo I de la Orden de 14/07/2016 y son los siguientes:

1. Caracterizar a la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales, diferenciando sus aspectos positivos y normativos.
2. Comprender los rasgos de los diferentes sistemas económicos, así como sus ventajas y limitaciones.
3. Describir los elementos de los procesos productivos de las empresas, identificando sus objetivos y funciones, así como calculando y representando gráficamente problemas relacionados con los costes, el beneficio y la productividad.
4. Analizar el funcionamiento de mercados de competencia perfecta empleando las curvas de oferta y demanda, así como diferenciando sus rasgos respecto a las principales modalidades de competencia imperfecta.
5. Conocer e interpretar los datos e instrumentos de análisis del mercado de trabajo y sus variaciones temporales, identificando los colectivos singularmente afectados por el desempleo y las diferentes políticas para combatirlo.
6. Identificar e interpretar las principales magnitudes macroeconómicas y sus interrelaciones, valorando sus limitaciones como indicadores de desarrollo de la sociedad.
7. Comprender el papel y las funciones del dinero y de las instituciones del sistema financiero en la Economía, analizando los mecanismos de oferta y demanda monetaria para determinar los tipos de interés e implementar políticas monetarias e identificando las causas y efectos de la inflación.
8. Identificar las características de los procesos de integración europea y la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como las causas y consecuencias de la globalización.
9. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público y su financiación en la aplicación de políticas anticíclicas, en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta, así como en la corrección de las externalidades negativas y otros fallos de mercado.
10. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y de sus interrelaciones con otros en el contexto de la sociedad globalizada.

ANEXO II:
TABLA BLOQUE DE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DEL REAL DECRETO
1105/2014.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.		
La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad. Los diferentes mecanismos de asignación de recursos. Análisis y comparación de los diferentes sistemas económicos. Los modelos económicos. Economía positiva y Economía normativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar el problema de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas. 2. Observar los problemas económicos de una sociedad, así como analizar y expresar una valoración crítica de las formas de resolución desde el punto de vista de los diferentes sistemas económicos. 3. Comprender el método científico que se utiliza en el área de la Economía así como identificar las fases de la investigación científica en Economía y los modelos económicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Reconoce la escasez, la necesidad de elegir y de tomar decisiones, como los elementos más determinantes a afrontar en todo sistema económico. 2.1. Analiza los diferentes planteamientos y las distintas formas de abordar los elementos clave en los principales sistemas económicos. 2.2. Relaciona y maneja, a partir de casos concretos de análisis, los cambios más recientes en el escenario económico mundial con las circunstancias técnicas, económicas, sociales y políticas que los explican. 2.3. Compara diferentes formas de abordar la resolución de problemas económicos, utilizando ejemplos de situaciones económicas actuales del entorno internacional. 3.1 Distingue las proposiciones económicas positivas de las proposiciones económicas normativas.
Bloque 2. La actividad productiva.		
La empresa, sus objetivos y funciones. Proceso productivo y factores de producción. División técnica del trabajo, productividad e interdependencia. La función de producción. Obtención y análisis de los costes de producción y de los beneficios. Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico. Análisis de acontecimientos económicos relativos a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las características principales del proceso productivo. 2. Explicar las razones del proceso de división técnica del trabajo. 3. Identificar los efectos de la actividad empresarial para la sociedad y la vida de las personas. 4. Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas, utilizando referencias reales del entorno cercano y transmitiendo la utilidad que se genera con su actividad. 5. Relacionar y distinguir la eficiencia técnica y la eficiencia económica. 6. Calcular y manejar los costes y beneficios de las empresas, así como representar e interpretar gráficos relativos a dichos conceptos. 7. Analizar, representar e interpretar la función de producción de una empresa a partir de un caso dado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Expresa una visión integral del funcionamiento del sistema productivo partiendo del estudio de la empresa y su participación en sectores económicos, así como su conexión e interdependencia. 2.1. Relaciona el proceso de división técnica del trabajo con la interdependencia económica en un contexto global. 2.2. Indica las diferentes categorías de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología 3.1. Estudia y analiza las repercusiones de la actividad de las empresas, tanto en un entorno cercano como en un entorno internacional. 4.1. Analiza e interpreta los objetivos y funciones de las empresas. 4.2. Explica la función de las empresas de crear o incrementar la utilidad de los bienes. 5.1. Determina e interpreta la eficiencia técnica y económica a partir de los casos planteados. 6.1. Comprende y utiliza diferentes tipos de costes, tanto fijos como variables, totales, medios y marginales, así como representa e interpreta gráficos de costes. 6.2. Analiza e interpreta los beneficios de una empresa a partir de supuestos de ingresos y costes de un periodo. 7.1. Representa e interpreta gráficos de producción total, media y marginal a partir de supuestos dados.
Bloque 3. El mercado y el		

<p>sistema de precios.</p>		
<p>La curva de demanda. Movimientos a lo largo de la curva de demanda y desplazamientos en la curva de demanda. Elasticidad de la demanda La curva de oferta. Movimientos a lo largo de la curva de oferta y desplazamientos en la curva de la oferta. Elasticidad de la oferta. El equilibrio del mercado Diferentes estructuras de mercado y modelos de competencia. La competencia perfecta. La competencia imperfecta. El monopolio. El oligopolio. La competencia monopolística.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables. 2. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o Estados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Representa gráficamente los efectos de las variaciones de las distintas variables en el funcionamiento de los mercados. 1.2. Expresa las claves que determinan la oferta y la demanda. 1.3. Analiza las elasticidades de demanda y de oferta, interpretando los cambios en precios y cantidades, así como sus efectos sobre los ingresos totales. 2.1. Analiza y compara el funcionamiento de los diferentes tipos de mercados, explicando sus diferencias. 2.2. Aplica el análisis de los distintos tipos de mercados a casos reales identificados a partir de la observación del entorno más inmediato. 2.3. Valora, de forma crítica, los efectos que se derivan sobre aquellos que participan en estos diversos mercados.
<p>Bloque 4. La macroeconomía</p>		
<p>Macromagnitudes: La producción. La renta. El gasto. La Inflación. Tipos de interés. El mercado de trabajo. El desempleo: tipos de desempleo y sus causas. Políticas contra el desempleo. Los vínculos de los problemas macroeconómicos y su interrelación. Limitaciones de las variables macroeconómicas como indicadores del desarrollo de la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar y manejar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. 2. Interpretar datos e indicadores económicos básicos y su evolución. 3. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo. 4. Estudiar las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente a la inflación y el desempleo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Valora, interpreta y comprende las principales magnitudes macroeconómicas como indicadores de la situación económica de un país. 1.2. Relaciona las principales macromagnitudes y las utiliza para establecer comparaciones con carácter global. 1.3. Analiza de forma crítica los indicadores estudiados valorando su impacto, sus efectos y sus limitaciones para medir la calidad de vida. 2.1. Utiliza e interpreta la información contenida en tablas y gráficos de diferentes variables macroeconómicas y su evolución en el tiempo. 2.2. Valora estudios de referencia como fuente de datos específicos y comprende los métodos de estudio utilizados por los economistas. 2.3. Maneja variables económicas en aplicaciones informáticas, las analiza e interpreta y presenta sus valoraciones de carácter personal. 3.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con el mercado de trabajo. 3.2. Valora la relación entre la educación y formación y las probabilidades de obtener un empleo y mejores salarios. 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo. 5.1. Analiza los datos de inflación y desempleo en España y las diferentes alternativas para luchar contra el desempleo y la inflación.
<p>Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía</p>		
<p>Funcionamiento y tipología del dinero en la Economía. Proceso de creación del dinero. La inflación según sus distintas teorías explicativas. Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés. Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden. 2. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la Economía. 3. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados. 4. Analizar los diferentes tipos de política monetaria. 5. Identificar el papel del Banco Central Europeo, así como la estructura de su política monetaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Analiza y explica el funcionamiento del dinero y del sistema financiero en una Economía. 2.1. Reconoce las causas de la inflación y valora sus repercusiones económicas y sociales. 3.1. Valora el papel del sistema financiero como elemento canalizador del ahorro a la inversión e identifica los productos y mercados que lo componen. 4.1. Razona, de forma crítica, en contextos reales, sobre las acciones de política monetaria y su impacto económico y social. 5.1. Identifica los objetivos y la finalidad del Banco Central Europeo y razona sobre su papel y funcionamiento. 5.2. Describe los efectos de las variaciones

		de los tipos de interés en la Economía.
Bloque 6. El contexto internacional de la Economía.		
Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional. Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea. Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los flujos comerciales entre dos economías. 2. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea. 3. Analizar y valorar las causas y consecuencias de la globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica los flujos comerciales internacionales. 2.1. Explica y reflexiona sobre el proceso de cooperación e integración económica producido en la Unión Europea, valorando las repercusiones e implicaciones para España en un contexto global. 3.1. Expresa las razones que justifican el intercambio económico entre países. 3.2. Describe las implicaciones y efectos de la globalización económica en los países y reflexiona sobre la necesidad de su regulación y coordinación.
Bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía.		
Las crisis cíclicas de la Economía. El Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza. Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo. Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial. 2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de Economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica y analiza los factores y variables que influyen en el crecimiento económico, el desarrollo y la redistribución de la renta. 1.2. Diferencia el concepto de crecimiento y de desarrollo. 1.3. Reconoce y explica las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida. 1.4. Analiza de forma práctica los modelos de desarrollo de los países emergentes y las oportunidades que tienen los países en vías de desarrollo para crecer y progresar. 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible. 1.6. Desarrolla actitudes positivas en relación con el medioambiente y valora y considera esta variable en la toma de decisiones económicas. 1.7. Identifica los bienes ambientales como factor de producción escaso, que proporciona inputs y recoge desechos y residuos, lo que supone valorar los costes asociados. 2.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos 2.2. Identifica los principales fallos del mercado, sus causas y efectos para los agentes intervinientes en la Economía y las diferentes opciones de actuación por parte del Estado.

ANEXO III:
RELACIÓN BLOQUE DE CONTENIDOS, Y RELACIÓN DE LOS CRITERIOS
DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS CLAVE ORDEN 14/07/2016
(APORTACIÓN C.A. ANDALUZA)

Bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.

La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad. Los diferentes mecanismos de asignación de recursos. Análisis y comparación de los diferentes sistemas económicos. Los modelos económicos. Economía positiva y Economía normativa.

Criterios de evaluación

1. Explicar el problema de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas. CCL, CSC, SIEP.
2. Observar los problemas económicos de una sociedad, así como analizar y expresar una valoración crítica de las formas de resolución desde el punto de vista de los diferentes sistemas económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP.
3. Comprender el método científico que se utiliza en el área de la Economía así como identificar las fases de la investigación científica en Economía y los modelos económicos. CCL, CSC, CMCT, CAA, SIEP.

Bloque 2. La actividad productiva.

La empresa, sus objetivos y funciones. Proceso productivo y factores de producción. División técnica del trabajo, productividad e interdependencia. La función de producción. Obtención y análisis de los costes de producción y de los beneficios. Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico. Análisis de acontecimientos económicos relativos a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización.

Criterios de evaluación

1. Analizar las características principales del proceso productivo. CCL, CMCT, CAA.
2. Explicar las razones del proceso de división técnica del trabajo. CCL, CSC, CAA, SIEP.
3. Identificar los efectos de la actividad empresarial para la sociedad y la vida de las personas. CCL, CSC, CAA, SIEP.
4. Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas, utilizando referencias reales del entorno cercano y transmitiendo la utilidad que se genera con su actividad. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.
5. Relacionar y distinguir la eficiencia técnica y la eficiencia económica. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.
6. Calcular y manejar los costes y los beneficios de las empresas, así como representar e interpretar gráficos relativos a dichos conceptos. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.
7. Analizar, representar e interpretar la función de producción de una empresa a partir de un caso dado. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.

Bloque 3. El mercado y el sistema de precios.

La curva de demanda. Movimientos a lo largo de la curva de demanda y desplazamientos en la curva de demanda. Elasticidad de la demanda. La curva de oferta. Movimientos a lo largo de la curva de oferta y desplazamientos en la curva de la oferta. Elasticidad de la oferta. El equilibrio del mercado. Diferentes estructuras de mercado y modelos de competencia. La competencia perfecta. La competencia imperfecta. El monopolio. El oligopolio. La competencia monopolística.

Criterios de evaluación

1. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
2. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o Estados. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 4. La macroeconomía.

Macromagnitudes: La producción. La renta. El gasto. La inflación. Tipos de interés. El mercado de trabajo. El desempleo: tipos de desempleo y sus causas. Políticas contra el desempleo. Los vínculos de los problemas macroeconómicos y su interrelación. Limitaciones de las variables macroeconómicas como indicadoras del desarrollo de la sociedad.

Criterios de evaluación

1. Diferenciar y manejar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.
2. Interpretar datos e indicadores económicos básicos y su evolución. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
3. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.
4. Estudiar las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente a la inflación y el desempleo. CCL, CAA, CSC.

Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía.

Funcionamiento y tipología del dinero en la Economía. Proceso de creación del dinero. La inflación según sus distintas teorías explicativas. Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés. Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo.

Criterios de evaluación

1. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
2. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la Economía. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
3. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

4. Analizar los diferentes tipos de política monetaria. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.
5. Identificar el papel del Banco Central Europeo, así como la estructura de su política monetaria. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 6. El contexto internacional de la Economía.

Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional. Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea. Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.

Criterios de evaluación

1. Analizar los flujos comerciales entre dos economías. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
2. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.
3. Analizar y valorar las causas y consecuencias de la globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 7. Desequilibrios económicos y papel del estado en la Economía.

Las crisis cíclicas de la Economía. El Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza. Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo. Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución.

Criterios de evaluación

1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.
2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de Economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.